



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

461-19

27 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.745/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Mariana CLERICO, D.N.I. N° 22.637.905, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura "EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción, designada mediante Resolución –D– N° 175/19, emite el dictamen a fs.16.

Que La Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina", en su despancho N° 231/19, aconseja aprobar el Dictamen de la Comisión de Adscripción y designar a la Lic. Mariana CLERICO como Profesional Adscripta a la cátedra "EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL".

Que en cumplimiento a lo que establece el art. 1, punto XIII de la reglamentación vigente (Resol. 031/97 y modificatoria) *"corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la aprobación o no del dictamen de la Comisión de Adscripción y emitir la resolución correspondiente"*.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/19 del 20/08/19)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Mariana CLERICO, a la asignatura "EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Designar a la Lic. Mariana CLERICO, D.N.I. N° 22.637.905, como Profesional Adscripta en la asignatura "EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL" de la Carrera de Nutrición por el término de un año a partir de su notificación.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



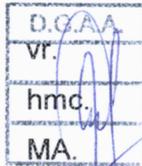
RESOLUCION -CD- N°

461-19

27 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.745/18

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dpto. Docencia- de esta Facultad.



Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORCINITI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa